

## Guía docente

### Identificación de la asignatura

<b>Asignatura / Grupo</b>	10682 - Derecho Penal y Violencia de Género / 1
<b>Titulación</b>	Máster U. en Políticas de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género
<b>Créditos</b>	5
<b>Período de impartición</b>	Primer semestre
<b>Idioma de impartición</b>	Castellano

### Profesores

#### Horario de atención a los alumnos

Profesor/a	Hora de inicio	Hora de fin	Día	Fecha inicial	Fecha final	Despacho / Edificio
Eduardo Ramón Ribas <i>Responsable</i> <a href="mailto:eduardo.ramon@uib.es">eduardo.ramon@uib.es</a>						Hay que concertar cita previa con el/la profesor/a para hacer una tutoría
José Díaz Cappa <a href="mailto:jose.diaz@uib.eu">jose.diaz@uib.eu</a>						Hay que concertar cita previa con el/la profesor/a para hacer una tutoría

### Contextualización

En esta asignatura se analizan los aspectos penales de la legislación contra la violencia de género. La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, introdujo un conjunto de medidas, de diversa naturaleza, dirigidas a combatir dicha violencia: medidas de sensibilización, prevención y detección; derechos para las mujeres víctimas de violencia de género; la denominada tutela institucional; medidas procesales y, finalmente, la denominada tutela penal.

Es esta última, precisamente, como adelantaba, el objeto de estudio de esta asignatura, que no se limitará, sin embargo, a analizar las medidas incorporadas por dicha ley: introducidas en el Código Penal, tales medidas forman parte de un conjunto más amplio al que es posible adjetivar como sistema de tutela de la vida, la salud y la libertad de las personas. El examen de este conjunto se hace preciso, pues protege, también, la vida, la salud y la libertad de las mujeres, intentado prevenir cualquier tipo de violencia, también la de género. Por supuesto, serán objeto de especial atención las medidas, como las antes referidas, orientadas a ofrecer una protección adicional frente a la violencia de género.

### Requisitos

### Competencias

## Guía docente

### Específicas

- \* Identificación de un supuesto como propio de la violencia de género
- \* Calificar penalmente el supuesto identificado como violencia de género
- \* Conocer las consecuencias penales asociadas a la violencia de género

### Genéricas

- \* Conocimiento del marco jurídico-penal de la violencia de género

### Básicas

- \* Se pueden consultar las competencias básicas que el estudiante tiene que haber adquirido al finalizar el máster en la siguiente dirección: [http://estudis.uib.cat/es/master/comp\\_basiques/](http://estudis.uib.cat/es/master/comp_basiques/)

## Contenidos

---

La asignatura se divide en 4 bloques temáticos:

- 1.- La tutela de bienes reconocidos por el Derecho como función del Derecho Penal
- 2.- Violencia de género y violencia doméstica: consideraciones generales
- 3.- El delito de violencia habitual
- 4.- Los delitos de violencia de género

### Contenidos temáticos

Bloc 1. 1.- La tutela de bienes reconocidos por el Derecho como función del Derecho Penal

Bloc 1. 2.- Violencia de género y violencia doméstica: consideraciones generales

Bloc 3. 3.- El delito de violencia habitual

Bloc 4. 4.- Los delitos de violencia de género

## Metodología docente

---

El profesor pondrá a disposición del alumnado un espacio virtual en el que se llevarán a cabo actividades. Habrá materiales de estudio y consulta, pudiendo el alumno comunicarse electrónicamente con el profesor. Estas actividades y materiales se completarán con clases teóricas y prácticas en las que se trabajarán los contenidos de la asignatura desde una perspectiva jurídica.

Actividades de trabajo presencial (1,2 créditos, 30 horas)

Modalidad	Nombre	Tip. agr.	Descripción	Horas
Clases teóricas	Clases teoricas	Grupo grande (G)	En estas clases se presentarán y explicarán los principales contenidos de la asignatura; también podrán desarrollarse	14

## Guía docente

Modalidad	Nombre	Tip. agr.	Descripción	Horas
			en ellas actividades teórico-prácticas que sean adecuadas al número de alumnos de la clase	
Clases prácticas	clases prácticas	Grupo grande (G)	En estas clases se realizarán actividades prácticas orientadas a la comprensión de los contenidos de la asignatura y a la adquisición de las competencias asumidas por ésta.	14
Evaluación	Examen final	Grupo grande (G)	El examen final consistirá en una prueba tipo test que interrogará sobre las normas penales con contenidos que afecten a la violencia de género y/o sobre breves supuestos prácticos	2

Al inicio del semestre estará a disposición de los estudiantes el cronograma de la asignatura a través de la plataforma UIBdigital. Este cronograma incluirá al menos las fechas en las que se realizarán las pruebas de evaluación continua y las fechas de entrega de los trabajos. Asimismo, el profesor o la profesora informará a los estudiantes si el plan de trabajo de la asignatura se realizará a través del cronograma o mediante otra vía, incluida la plataforma Aula Digital.

### Actividades de trabajo no presencial (3,8 créditos, 95 horas)

Modalidad	Nombre	Descripción	Horas
Estudio y trabajo autónomo individual	Estudio	Estudio, lectura y preparación de las clases teóricas y prácticas	25
Estudio y trabajo autónomo individual	Trabajo	El trabajo consistirá en dar lectura a la monografía, artículos o sentencias que se indiquen, que constituirán la bibliografía básica de la asignatura. Dicha monografía y/o artículos y/o sentencias deberán ser resumidos y comentados siguiendo las instrucciones del profesor. Será precisa, para valorar el trabajo, exposición en clase o en el despacho del profesor/a. Además, existe la posibilidad de que se abran foros en los que deberá colgarse y comentarse una sentencia.	70

### Riesgos específicos y medidas de protección

Las actividades de aprendizaje de esta asignatura no conllevan riesgos específicos para la seguridad y salud de los alumnos y, por tanto, no es necesario adoptar medidas de protección especiales.

## Evaluación del aprendizaje del estudiante

### Fraude en elementos de evaluación

De acuerdo con el artículo 33 del Reglamento Académico, "con independencia del procedimiento disciplinario que se pueda seguir contra el estudiante infractor, la realización demostrablemente fraudulenta de alguno de los elementos de evaluación incluidos en guías docentes de las asignaturas comportará, a criterio del profesor,

## Guía docente

una minusvaloración en su calificación que puede suponer la calificación de «suspense 0» en la evaluación anual de la asignatura".

### Clases teoricas

Modalidad	Clases teóricas
Técnica	Técnicas de observación ( <b>no recuperable</b> )
Descripción	En estas clases se presentarán y explicarán los principales contenidos de la asignatura; también podrán desarrollarse en ellas actividades teórico-prácticas que sean adecuadas al número de alumnos de la clase
Criterios de evaluación	- Para poder superar esta asignatura será necesario haber asistido a un 60% de las sesiones de clases teóricas y prácticas programadas. No se admitirán justificantes para compensar las ausencias (entendiendo que cualquier posible falta queda dentro del 40% restante). .- Será objeto de evaluación la asistencia a las clases y la participación en ellas. Para la evaluación de la asistencia se seguirá el siguiente procedimiento: 1) Se calculará el 60% de las clases impartidas, tanto teóricas como prácticas 2) El alumno que alcance o supere esa cifra obtendrá la calificación aplicando una regla proporcional, valorándose, no obstante, la atención efectiva en las clases, acudir a ellas con la preparación (estudio, lectura, etc.) que indicare el profesor y la participación.

Porcentaje de la calificación final: 20%

### clases prácticas

Modalidad	Clases prácticas
Técnica	Técnicas de observación ( <b>no recuperable</b> )
Descripción	En estas clases se realizarán actividades prácticas orientadas a la comprensión de los contenidos de la asignatura y a la adquisición de las competencias asumidas por ésta.
Criterios de evaluación	Tal como se explica en el apartado "clases teóricas", la valoración de la asistencia a clases teóricas y clases prácticas se hace conjuntamente.

Porcentaje de la calificación final: 0%

### Examen final

Modalidad	Evaluación
Técnica	Pruebas de respuesta breve ( <b>recuperable</b> )
Descripción	El examen final consistirá en una prueba tipo test que interrogará sobre las normas penales con contenidos que afecten a la violencia de género y/o sobre breves supuestos prácticos
Criterios de evaluación	Recuperación: El estudiante que no haya superado el examen parcial tendrá, tanto en el periodo de evaluación complementario como en el extraordinario, la posibilidad de realizar complementariamente al examen final algunas preguntas correspondientes a la materia del examen parcial. En este caso, la valoración del examen será global y tendrá un peso del 65 % de la nota final.

Porcentaje de la calificación final: 20%

### Trabajo

Modalidad	Estudio y trabajo autónomo individual
Técnica	Trabajos y proyectos ( <b>no recuperable</b> )
Descripción	El trabajo consistirá en dar lectura a la monografía, artículos o sentencias que se indiquen, que constituirán la bibliografía básica de la asignatura. Dicha monografía y/o artículos y/o sentencias deberán ser resumidos y comentados siguiendo las instrucciones del profesor. Será precisa, para valorar el trabajo, exposición en

## Guía docente

clase o en el despacho del profesor/a. Además, existe la posibilidad de que se abran foros en los que deberá colgarse y comentarse una sentencia.

**Criterios de evaluación** Se valorará el trabajo de síntesis realizado y la capacidad de extraer los datos relevantes y exponer con claridad los resultados. El trabajo podrá obtener una calificación máxima de 8.5 puntos; la exposición oral, por su parte, podrá sumar a dicha calificación 1.5 puntos. Es importante destacar, sin embargo, que sin exposición oral no se valorará el trabajo realizado.

El ejercicio no es recuperable ni en el periodo de evaluación complementario ni en el extraordinario; por lo tanto, permanecerá con la calificación y peso obtenidos en el momento de su realización.

Porcentaje de la calificación final: 60%

### Recursos, bibliografía y documentación complementaria

---

Además de la monografía considerada bibliografía básica, es imprescindible manejar el Código Penal.

#### Bibliografía básica

---

Violencia de género y violencia doméstica, Eduardo Ramon Ribas, Tirant lo blanch, Valencia 2008

#### Bibliografía complementaria

---

Cualquier manual o monografía sobre la materia

#### Otros recursos

---

Textos Legales

Jurisprudencia

